



Tras operativo conjunto realizado el último martes 13 de junio
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA A MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TRUJILLO CONTINUAR CON RETIRO DE TRANQUERAS
NO AUTORIZADAS
Nota de Prensa Nº 186/OCII/DP/2017

- ***Entidad defensorial recuerda que estos elementos de seguridad no autorizados vulneran el derecho a la libertad de tránsito.***

Representantes de la Defensoría del Pueblo (DP), en coordinación con la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, participaron de un operativo de retiro de tranqueras el último martes 13 de junio. Tras ello, la DP recomendó a la comuna provincial que continúe con las acciones de fiscalización a fin de erradicar estos elementos de seguridad instalados sin la correspondiente autorización municipal.

La mencionada actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Nro. 029-2014-MPT, impulsada desde el año 2013 por la Oficina Defensorial de La Libertad, la cual regula la autorización, instalación y uso temporal de elementos de seguridad en la vía pública y su correspondiente reglamento.

Cabe resaltar que el operativo conjunto en las urbanizaciones La Arboleda y San Isidro tuvo como resultado el retiro de trece tranqueras que no contaban con la correspondiente autorización y estaban vulnerando el derecho a la libertad de tránsito.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo recuerda que el uso de estas tranqueras no autorizadas pone en riesgo la salud e integridad de la ciudadanía en caso de ocurrir una emergencia, al obstaculizar el tránsito de las unidades de socorro como bomberos, ambulancias, Policía Nacional o Serenazgo.

Trujillo, 15 de junio de 2017